

MENDOZA, 15 MAY 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 12383/2018, en la que la Dirección General de la carrera Arquitectura solicitó ayuda económica para el Arq. Carlos Alberto REGOLINI;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se justificó teniendo en cuenta que el citado profesional participó como disertante en la Conferencia de cierre del Encuentro PRE ARQUISUR dentro del Proyecto 02.06 Fortalecimiento de la carrera Arquitectura – Componente 2: Generación colectiva del eje teórico – conceptual, que se realizó en esta Facultad, el 20 de abril del año 2018.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado al Arq. Carlos Alberto REGOLINI (Legajo 29.804) a los fines de que participe como disertante, en el Encuentro PRE ARQUISUR dentro del Proyecto 02.06 Fortalecimiento de la carrera Arquitectura – Componente 2: Generación colectiva del eje teórico – conceptual, el día 20 de abril del año 2018, en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera a abonar pasajes aéreos Córdoba - Mendoza – Córdoba y una noche de alojamiento y la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) en concepto de honorarios, a favor del Arq. REGOLINI, por haber asistido al Encuentro de referencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 184 / 18